

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29 de octubre* de 1991.

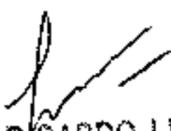
Teniendo en cuenta la necesidad de que un agente realice horas extras en la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico- de la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial, Srta. María Isabel Sampedro, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1991, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION